



# **CITY OF CAPE CORAL**

Department of Community Development / Licensing/Business Tax Division

## **Criteria Para Impuesto de Negocio De Mantenimiento de Propiedades** (Previamente llamada Licencia Ocupacional)

La Ciudad de Cape Coral Capitulo 11 Seccion 11-2 autoriza a la Ciudad a emitir y recaudar el impuesto de negocio. El Impuesto de negocio es el privilegio de entablar o manejar un negocio, profesion, u ocupacion dentro de los limites de la ciudad de Cape Coral.

Un Impuesto de negocio de mantenimiento de propiedades no permite a un individuo, corporacion o empresa a ejercer en reparacion, instalacion en el campo de la construccion, ni en ningun trabajo que requiera un permiso: **Sistemas de Alarma; Aluminio; Asfalto; Gabinetes; Carpinteria; Concreto; Demolicion; Dragado; Drywall; Excavacion; Instalacion de Cercas; Carpinteria de Acabado; Tanque y Bomba de Gasolina; Vidrios y Cristales; Gunite; Lineas de Gas de Alta Presion; Mover Casas y Edificios; Incinerador; Rociador de Agua; Maritimo; Albañileria; Letreros (No Electricos); Pintura; Pavimento; Enyesado; Sistemas de Almacenar Contaminantes; Hierro Reforzado; Antenas Satelitales; Tanques Septicos; Letreros Electricos; Calentadores Solares; Concreto Rocado; Hierro Estructural; Canchas de Tenis; Lozas de Ceramica y Marmol; Perforacion de Pozos de Agua; Electricidad; Contratista General, Residencial o Comercial; Remodelaciones; Mecanico; Plomeria; Tejado; Instalacion de Ascensores; Sistemas contra Incendio; Petroleo Liquido.**

Un Impuesto de negocio de mantenimiento de propiedades es muy restringida, es decir puede hacer: **Limpieza de alfombras; Instalacion de Alfombras, Vinyl y Linolio (No Ceramica ni Marmol); Limpieza de Garajes; Limpieza; Limpieza de Sitios de Construccion (Escombros de Construccion); Instalacion de cenefa para Cortinas; Trabajo de Patios; Limpieza a Presion de Agua; (No incluye Pintar); Cambiar Cerraduras de puertas y bombillos; Limpieza de Canales de Agua; Mantenimiento de Césped; Servicio de Arboles; Polarizar Ventanas; Instalacion de Tratamiento de Ventanas; Ensamblaje de Articulos Prefabricados; Tratamiento de Agua de Picinas (Residenciales y Comerciales); Limpiar y sellar el cemento de juntas de Losas; Cambiar Filtros de Aires Acondicionados, Reemplazo de tela metalica solamente en puertas, ventanas, y entradas de unidades residenciales solamente; no unidades comerciales, lanais, porches cerrados o jaulas de picinas.**

De acuerdo con el Capitulo 489.103 (9) de los Estatutos del Estado de la Florida, un Impuesto de negocio de Mantenimiento de Propiedades es solamente para trabajos pequeños, informales o sin trascendencia en el cual el precio del contrato por el trabajo, materiales y todos los demas articulos sean menos de \$1000.00. esta exencion no aplica:

- A) Si la construccion, reparacion, remodelacion o mejora es parte de una operacion mas grande, si es asumida por el mismo o diferente contratista o en donde una parte de la operacion es hecha en contratos en cantidades menores de \$1000.00 con el proposito de evadir dicha parte.

Hacer propaganda sin el debido impuesto de negocio es una violacion del Capitulo 11 de los codigos de

reglamentos de la Ciudad de Cape Coral.

Seccion 6-5. Es ilegal actuar como un contratista sin una debida licencia.

Es ilegal que una persona o empresa este en el negocio, o actue en la capacidad de un contratista o sub-contratista sin primero obtener una apropiada y valida licencia de contratista. Cualquier persona que no posea una licencia de contratista valida mientras se este dando a conocer como contratista, sera sujeto a las provisiones y penalidades de este codigo, y estas representaciones seran consideradas como evidencia que la persona o empresa pretendio tener la autoridad de actuar como contratista. Es mas, es ilegal que una persona o empresa haga propaganda y este disponible para contratarse o actuar en la capacidad de un contratista sin previamente poseer una licencia valida y apropiada de contratista (Reglamento 54-89. 9/11/89).

Cualquier persona que afirme que esta exento de requerir una licencia tiene que establecer que cae especificamente bajo las proviciones de Estatutos del Estado de la Florida, Seccion 489.103. No es obligatorio que el Departamento o el departamento local de construccion y agencias de licencias prueven que esa persona esta exento. A pesar de algunos conceptos erroneos, el hecho de que el trabajo cueste menos de \$1000.00 no quiere decir que la pesona no requiera de una licencia. Tambien es el deber de la persona que reclama la exencion establecer que el trabajo propuesto es informal, pequeño e intrascendente.

Yo he leido la criteria acerca de el impuesto de negocio y estoy conciente de las restricciones puestas sobre my impuesto de negocio.

---

Firma del aplicante

---

Fecha